



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-013


Versión: 0.4

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2024680810019		
CONTRATO N°:	032 DE 2025	03-JUN-2025	OBR-SCC-016-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA LAS VIVIENDAS NO INTERCONECTADAS DE LOS CORREGIMIENTOS EL LLANITO SAN RAFAEL DE CHUCURI Y CIÉNEGA DEL OPÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ENERGIA BARRANCA 2025		
NIT/ C.C.:	901951442-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13852987 DE BARRANCABERMEJA		
VALOR INICIAL:	TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOS PESOS (\$3.905.147.002,00)		
ANTICIPO (0.0%):	CERO PESOS (\$0,00)		
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES		
FECHA DE INICIO:	24-JUN-2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	23-FEB-2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	24725 25R00027		
RP N°:	18825 25R00040		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	033 DE 2025	05-JUN-2025	INT-SCC-002-2025
INTERVENTOR:	UT INTER FOTOVOLTAICA BARRANCA		
NIT/C.C.:	901951552-2		
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON		
CEDULA DE CIUDADANIA:	91246760 DE BUCARAMANGA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1	NA	NA	
REINICIO N°1	NA		
ADICION N°1	NA	NA	\$ NA
VALOR FINAL:	TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOS PESOS (3.905.147.002,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	OCHO (08) MESES		
MAYORES Y MENORES N°1	NA		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	23-FEB-2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	23-FEB-2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	NA	0.0%	\$0,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ACTA No.01	16-SEP-2025	25.37%	\$990.646.671,13
ACTA PARCIAL No.02	23-ENE-2026	25.31%	\$988.254.690,68
PAGO TOTAL		50.67%	\$1.978.901.361,81
N° DE PAGOS REALIZADOS:	DOS (2) PAGO(S)		
% DE AVANCE FISICO:	100.00%	23-FEB-2026	
MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA, SANTANDER		

Código: F-GI-013	Versión: 0.4	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.4
		Página 2 de 4

A los 23 días del mes de FEBRERO del año 2026, los suscritos JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO, identificado con cedula de ciudadanía 13852987, representante legal de UNION TEMPORAL ENERGIA BARRANCA 2025, con NIT 901951442-0, como Contratista de Obra, JOHN ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON, identificado con cedula de ciudadanía 91246760, representante legal de UT INTER FOTOVOLTAICA BARRANCA, con NIT 901951552-2 como Contratista de Interventoría, JEISSON ANDRES VILLAMIZAR VEGA, SUPERVISOR y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Obra N°032 DE 2025.


CONSIDERANDO.

1. Que el día 03 del mes de JUNIO del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N° 032 DE 2025 con el contratista UNION TEMPORAL ENERGIA BARRANCA 2025, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA LAS VIVIENDAS NO INTERCONECTADAS DE LOS CORREGIMIENTOS EL LLANITO SAN RAFAEL DE CHUCURI Y CIÉNEGA DEL OPÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
2. Que el 24 de JUNIO de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de obra N°032 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 10 del mes de JULIO del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS del contrato de obra 032 DE 2025, basados en los motivos expresados por el contratista de obra y avalado por el contratista de interventoría el día 09 de JULIO de 2025.
4. Que el día 16 del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA PARCIAL No.01 del contrato de obra 032 DE 2025, del periodo (24-JUN-2025 al 31-AGO-2025), con un avance de 25,37%.
5. Que el día 23 del mes de ENERO del año 2026, se suscribió la respectiva ACTA PARCIAL No.02 del contrato de obra 032 DE 2025, del periodo (01-SEP-2025 al 31-DIC-2025), con un avance de 25.31%.
6. Teniendo en cuenta la culminación del plazo contractual de las actividades, existen pendientes por ejecutar por parte de UNION TEMPORAL ENERGIA BARRANCA 2025, Contratista de Obra, que impiden el recibo final y la liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ "Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los

Código: F-GI-013	Versión: 0.4	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

2

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-013
		Versión: 0.4
		Página 3 de 4

respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.

- ✓ Acreditar paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- ✓ Allegar los certificados de materiales utilizados y los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de obra.
- ✓ Acreditar mediante el registro fotográfico el retiro de los materiales sobrantes, entrega de la obra en perfecto estado de limpieza e incluyendo la subsanación de las observaciones dadas por FONCOLOMBIA al interventor.
- ✓ Entregar el plano récord con la respectiva georreferenciación de los tramos a intervenir.
- ✓ Entregar la bitácora de obra, la cual se debe encontrarse debidamente firmada por el director de la obra, residente y el director de la interventoría.
- ✓ Presentar el informe final el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales. Con ello los respectivos anexos como los son bitácora de obra, planos récord aprobados por la interventoría, acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los proveedores y trabajadores, cierre de los planes utilizados (PMA, PMT y otros según el caso), registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la obra."
- ✓ Pago FIC – SENA
- ✓ Actas de cierre de vecindad y aval de la interventoría de las actas.

7. Que **UT INTER FOTOVOLTAICA BARRANCA**, contratista de interventoría, verifico y aprobó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, actividades descritas anteriormente y demás obligaciones por parte del contratista de Obra, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción la obra.
8. Que no obstante lo anterior, **UNION TEMPORAL ENERGIA BARRANCA 2025**, Contratista de Obra, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 6, ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Obra N°032 DE 2025

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Obra 032 DE 2025 que tiene por objeto "IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA FOTOVOLTAICA PARA LAS VIVIENDAS NO INTERCONECTADAS DE LOS CORREGIMIENTOS EL LLANITO SAN RAFAEL DE CHUCURI Y CIÉNEGA DEL OPÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", celebrado entre FONCOLOMBIA y UNION TEMPORAL ENERGIA BARRANCA 2025.

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de recibo final y la liquidación del contrato de Obra N°032 DE 2025.

Código: F-GI-013	Versión: 0.4	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



**ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO
CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA**

Código: F-GI-013

Versión: 0.4

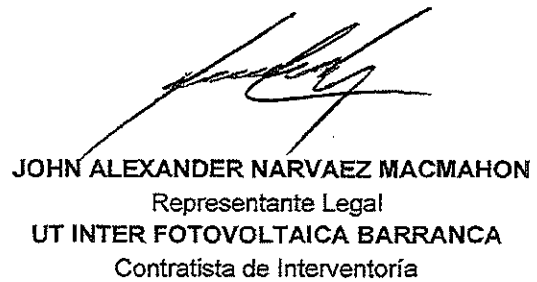
Página 4 de 4

TERCERO: El contratista se obliga a realizar los trámites de actualización de las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento **56-44-101010389** y la Póliza de Responsabilidad Extracontractual **56-40-101004428** de expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO** teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

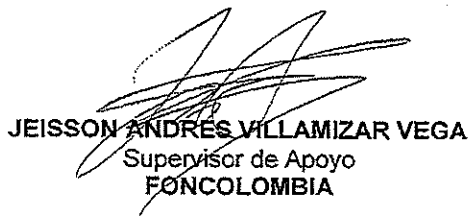
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL por quienes intervinieron en ella, 23 días del mes de **FEBRERO** del año **2026**.



JHON JAIRO JIMENEZ ASENSIO
Representante Legal
UNION TEMPORAL ENERGIA BARRANCA
2025
Contratista de Obra



JOHN ALEXANDER NARVAEZ MACMAHON
Representante Legal
UT INTER FOTOVOLTAICA BARRANCA
Contratista de Interventoría



JEISSON ANDRÉS VILLAMIZAR VEGA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **MARIA FERNANDA SERRANO PINILLA** MF-SP
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY**
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-013	Versión: 0.4	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA